



Guía de Prácticas Externas

Curso 2023-24

INTRODUCCIÓN

El Plan de estudios del Máster Oficial de Intervención y Mediación Familiar contempla dos asignaturas diferentes relacionadas con Prácticas Externas: *Prácticas externas supervisadas* con carácter obligatorio para los estudiantes que realizan el itinerario profesional, y *Prácticas externas: Trabajo de investigación*, obligatoria para los estudiantes que optan por el itinerario de investigación. Los programas de ambas asignaturas pueden ser consultados en la web de la Universidad en los siguientes enlaces:

<https://sevius.us.es/asignus/programapublicado.php?codasig=51890016>

<https://sevius.us.es/asignus/programapublicado.php?codasig=51890015>

A continuación, se describe el proceso de asignación y las directrices generales para la evaluación de estas dos asignaturas.

1. PROCESO DE SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN

1.1. Asignación de las Prácticas externas supervisadas del itinerario profesional

Para la asignatura de “Prácticas externas supervisadas”, la Facultad de Psicología sacará una oferta de plazas lo suficientemente amplia como para permitir que todos los y las estudiantes matriculados en esta asignatura puedan realizar las prácticas previstas en el Plan de Estudios. Tal y como establece la Normativa de la Universidad de Sevilla, existe la posibilidad de autogestión de un nuevo convenio para el desarrollo de las prácticas. En este caso, la plaza será asignada automáticamente a ese/a estudiante no apareciendo en la oferta de plazas.

La oferta de plazas se realizará a través de la plataforma ICARO, donde el alumnado podrá acceder a la descripción de cada plaza y realizar su solicitud. El proceso de asignación se realizará siguiendo estrictamente criterios académicos y de forma automática desde la plataforma.

Una vez realizada la asignación de plazas siguiendo el calendario comunicado a los y las estudiantes, se le asignará un tutor/a académico/a en función de la afinidad de la temática de cada plaza. El tutor/a asignado para las prácticas externas actuará también como tutor/a del Trabajo Fin de Máster.

Una vez publicada la asignación de tutelados, cada estudiante contactará con su tutor/a para acordar la fecha y el procedimiento de incorporación al centro de prácticas. Antes de incorporarse al centro de prácticas es requisito indispensable entregar en la Unidad de Gestión de las Prácticas la documentación que se detalla a continuación. Cualquier duda al respecto puede consultarse con Rosa Casado en la Unidad de Gestión de las Prácticas (ugp@us.es).

- Acta de selección debidamente cumplimentada
- Seguro de accidentes (en el caso de mayores de 28 años)
- Certificado negativo de delitos sexuales

El período de prácticas se desarrollará, en la mayoría de los casos, entre febrero y junio, aunque es posible que se prolongue en algunos casos. Igualmente, la fecha de incorporación podrá variar entre unas plazas y otras en función de las características o necesidades del centro. En todo caso, las fechas de comienzo y finalización siempre serán acordadas con el tutor o tutora. Durante el período de prácticas, los y las estudiantes tendrán que completar unas 100 horas en el centro de prácticas en un horario que será consensuado entre el/a estudiante y el tutor/a profesional. A lo largo del desarrollo de las prácticas los estudiantes se mantendrán en contacto con su tutor/a académico/a tanto para tenerles informados/as del desarrollo de las actividades realizadas como para recibir indicaciones acerca de la preparación de la memoria final y los criterios de evaluación.

1.2. Calendario de solicitud y asignación de plazas de prácticas externas

El calendario de solicitud y asignación de las plazas de prácticas del curso 2023-2024 será comunicado al alumnado y publicado con anterioridad a la sesión de presentación de Prácticas. No obstante, se describe un calendario orientativo:

Plazo para inscribirse en ICARO	Segunda quincena de enero
Plazo para solicitar plazas en ICARO	Segunda quincena de enero
Asignación provisional	Segunda quincena de enero
Plazo de reclamación	2 días tras la publicación provisional
Asignación definitiva	Última semana de enero

1.3. Asignación de las Prácticas externas: Trabajo de Investigación

En el caso de la asignatura “Prácticas externas: Trabajo de Investigación” del itinerario de investigación, los propios estudiantes matriculados en esta asignatura podrán contactar con los distintos profesores y profesoras del Máster y acordar la tutela tanto de esta asignatura como del Trabajo Fin de Máster. Desde la coordinación se respetarán los acuerdos establecidos y, en caso de ser necesario, se orientará a los estudiantes sobre el/la tutor/a que mejor se ajuste a la

temática de su interés. En todo caso, la asignación de tutores estará concluida al mismo tiempo que la de la asignatura de Prácticas externas supervisadas.

Al igual que en el caso de la asignatura Prácticas externas supervisadas, será la misma persona la que asuma la tutela de esta asignatura y del Trabajo Fin de Máster, que en el caso del itinerario de investigación suelen estar estrechamente ligados.

2. EVALUACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DE PRÁCTICAS EXTERNAS

La evaluación final de las asignaturas de Prácticas Externas (tanto las Prácticas Supervisadas del itinerario profesional como las referidas al Trabajo de Investigación) será realizada por la Comisión Académica del Máster en Intervención y Mediación Familiar. Como **criterios para la evaluación**, la Comisión Académica tendrá en cuenta tanto los informes aportados por el tutor o tutora profesional en relación con el trabajo realizado durante el período de prácticas, como la calificación que haga el tutor o tutora académico de la Memoria de Prácticas. Ambos tutores tendrán en cuenta la motivación y actitud puestas de manifiesto por el alumno o alumna durante el periodo de prácticas, el cumplimiento de obligaciones y compromisos, su puntualidad, la realización de las horas acordadas, el cumplimiento del plan de trabajo propuesto, la calidad del trabajo realizado, así como el grado de aprovechamiento de las prácticas en cuanto a conocimientos adquiridos y aprendizajes realizados.

Una vez completado el período de prácticas, los y las estudiantes tienen que cumplir los siguientes **requisitos para poder ser evaluados**:

- En el caso de Prácticas externas supervisadas: realizar una Memoria de Prácticas que se entregará a la tutora o tutor académico y subir a la Plataforma Ícaro un resumen de dicha Memoria en el documento establecido para tal fin. Según la Normativa desarrollada por la Facultad de Psicología para las prácticas externas¹, para poder ser evaluado el alumno o la alumna debe subir a la Plataforma Ícaro el documento con el resumen de la Memoria de Prácticas, como muy tarde, un mes antes del cierre de actas de la convocatoria a la que se presente el estudiante. El documento que hay que cumplimentar y subir estará disponible en la plataforma Ícaro quince días antes de la fecha que figure en la plataforma como de finalización de las prácticas (la fecha por tanto puede ser diferente para las distintas plazas). La propia plataforma manda un aviso al estudiante cuando la opción de subir el documento de la Memoria está ya disponible. En el presente curso, **las fechas límites** para subir la documentación a la plataforma Ícaro son el **1 de junio de 2024** para la primera convocatoria y el **1 de julio de 2024** para quienes opten a ser evaluados en la segunda convocatoria.

En estos mismos plazos, los tutores y tutoras profesionales tienen que subir también a la plataforma Ícaro sus informes sobre el rendimiento y valoración de las prácticas desarrolladas por los estudiantes. Dado que estos informes son considerados para la evaluación de la asignatura, se recomienda a

¹ Toda la Normativa de la Universidad de Sevilla como la de la Facultad puede consultarse en (<https://psicologia.us.es/estudios/todo-sobre-practicas-externas>)

los y las estudiantes que recuerden a sus tutores y tutoras profesionales que deben subir este documento en el plazo establecido. Si tienen algún problema técnico pueden consultar a Rosa Casado en la Unidad de Gestión del Prácticum (ugp@us.es).

- En el caso de Prácticas externas: Trabajo de investigación, también se debe realizar una Memoria de Prácticas que se entregará a la tutora o tutor académico, pero no se debe subir ninguna documentación a la plataforma Ícaro.

En cuanto a la modalidad y plazos de entrega de la Memoria al tutor o tutora académica, se entregará una copia en papel en los mismos plazos que se han establecido para subir la documentación a la plataforma Ícaro. No obstante, queda a criterio de cada tutor o tutora establecer directamente con el estudiante la entrega en un plazo anterior o utilizar otra modalidad de entrega, de forma que se asegure en todo caso que es posible la evaluación de la asignatura antes de la fecha del cierre de Actas. Asimismo, aunque no es obligatorio, se considera buena práctica que en el caso de las prácticas externas supervisadas la tutora o el tutor profesional conozca y pueda recibir una copia de la Memoria realizada.

Será requisito para superar las prácticas, haber participado, como mínimo, en torno a un 80% de las Actividades Académicas (**un total de 14 actividades**) ofrecidas en el catálogo de Actividades Complementarias. Para el curso 2022/2023, se ofertan un total de 17 actividades, de las cuales 6 son de obligada asistencia para todo el alumnado y, al menos, otras 8 podrán ser elegidas por el alumnado de forma voluntaria de entre las actividades restantes. Concretamente, las Actividades Complementarias de asistencia obligatoria para todo el alumnado son:

- Presentación y orientaciones generales sobre las Prácticas Externas
- Presentación y orientaciones generales de la asignatura Trabajo Fin de Máster
- Manejo de bases de datos bibliográficas (obligatoria menos para el alumnado que ya la haya cursado en el Grado de Psicología, en alguno de los dos cursos anteriores)
- Orientaciones para la redacción del Trabajo Fin de Máster
- Orientaciones para la presentación del Trabajo Fin de Máster
- Orientación sobre salidas profesionales tras el Máster en Intervención y Mediación Familiar

La Coordinación del Máster comprobará que el alumnado ha participado en dichas actividades, como requisito para superar la asignatura de prácticas.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS EXTERNAS

Aunque cada tutor o tutora académica en el ámbito de sus funciones de tutela explicará a los y las estudiantes la estructura que, según su criterio, debe seguir la Memoria de Prácticas, a continuación, se establecen unas directrices generales que pueden guiar la elaboración de este documento en función de si se han realizado Prácticas Profesionales Supervisadas o relacionadas con el Trabajo de Investigación. En cuanto a las cuestiones formales, la Memoria de Prácticas debe tener una **extensión aproximada de 25 hojas** DIN-A4, escritas en ordenador y por una cara (los anexos, caso de que los haya, no se computarán dentro de este límite de páginas).

3.1. Memoria de las Prácticas Externas Supervisadas del itinerario profesional

La Memoria debe contener una descripción y análisis personal de la experiencia práctica. En este sentido, es importante no limitarse a la mera descripción de las actividades desarrolladas, sino incluir un análisis personal desde el rol profesional, tratando de poner en relación los conocimientos teóricos adquiridos con la experiencia práctica. La Memoria deberá estar estructurada en los siguientes apartados:

- Descripción del centro de prácticas. La Memoria debe comenzar con una presentación del lugar de prácticas, en el que se explique de qué servicio, entidad o centro se trata. Además de los datos básicos del centro, deberían incluirse en este apartado las cuestiones relativas al organigrama (descripción de puestos de trabajo y funciones); actividades y programas que se desarrollan desde el centro; y características generales sobre la población atendida (perfil y flujo).
- Descripción y análisis de las actividades desarrolladas. En este apartado se incluirá, en primer lugar, el plan de prácticas trazado al comienzo de las mismas (objetivos, plan de trabajo, etc.). A continuación, se deben describir las actividades se ha estado implicado durante la realización de las prácticas, incluyendo en esta descripción en qué consistió la actividad, cómo se desarrolló, a quién se atendió, cuál fue la participación del estudiante, qué instrumentos de trabajo se utilizaron o qué habilidades profesionales se desarrollaron, etc. Este apartado debe incluir asimismo una valoración de cada una de las actividades desarrolladas (qué ha permitido aprender, puntos fuertes y puntos débiles, etc.), así como un cronograma que permita visualizar la distribución temporal del período de prácticas entre las distintas actividades.
- Valoración de la experiencia práctica. La Memoria debe concluir con una valoración personal y profesional de la experiencia, destacando los aspectos más positivos y los más negativos, indicando qué competencias se han adquirido, así como cuáles serían las mejoras a introducir para que futuros alumnos o alumnas del Máster tuvieran una experiencia más provechosa.
- Anexos. En el caso de considerarse adecuado, se añadirán en un anexo aquellos documentos que puedan dar cuenta del trabajo que se ha desarrollado (por ejemplo, actividades que se han elaborado, informes que se han escrito...), asegurándose en todo caso de omitir datos de identificación de las personas que puedan aparecer mencionadas y contando con la autorización del tutor o tutora profesional.

3.2. Memoria de Prácticas Externas: Trabajos de Investigación

En el caso de los y las estudiantes que estén realizando Trabajos de Investigación, la Memoria de Prácticas describirá el desarrollo de la investigación que ha estado llevando a cabo, describiendo los procesos y actividades realizados a lo largo de sus distintas fases. Así, por ejemplo, se deberá recoger cómo se definieron las preguntas de investigación a las que ha intentado dar respuesta y cómo fueron cambiando éstas; cómo se ha efectuado la revisión de literatura científica y, al hilo de ella, cómo ha evolucionado su propia construcción conceptual del objeto de estudio; cómo fue el proceso de toma de decisiones con respecto a la metodología seguida en el estudio; qué dificultades ha comportado la recogida de datos o su análisis y qué

ha aprendido de estas fases, etc. También deberá detallar si su trabajo de investigación es un proyecto independiente o si, por el contrario, se enmarca en un estudio más amplio en el que participan otros investigadores. Si éste fuera el caso, es importante que concrete su participación real en el proyecto (¿ha seleccionado o elaborado los instrumentos utilizados?, ¿ha recogido los datos?, ¿los ha analizado?). La valoración que se hace en esta asignatura del trabajo de investigación se basa sobre todo en el grado de implicación activa por parte del alumno o alumna en las distintas fases del desarrollo de una investigación, más que en el producto final alcanzado, que se plasmará en el Trabajo de Fin de Máster (en su modalidad de Investigación) y que será evaluado con posterioridad por el tribunal nombrado a tal efecto.